

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.801/2019

Presentado en fecha 14 de febrero de 2019 (reg. entrada nº 1009), por la operadora LYNTIA NETWORK SAU, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en el municipio de La Rambla (Córdoba),

se somete a información pública por el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.larambla.es>) .

La Rambla, 31 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.